



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 30 ABRIL 2018 01:19:29 PM

RADICACIÓN No: 20180240689-INT, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0818YSUJL5

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL VIERNES 29 DE JUNIO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:FUNDACION LOS DEL CAMINO
CLASE PERSONA JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 900307540-1
DOMICILIO:CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 100 NRO. 11-60 OF. 409 TORRE FARALLONES
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:3957347
TELÉFONO COMERCIAL 2:3164653937
TELÉFONO COMERCIAL 3:3174014566
CORREO ELECTRÓNICO:fundacionlosdelcamino@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:CRA. 100 NRO. 11-60 OF. 409 TORRE FARALLONES
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3957347
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:3164653937
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3174014566
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:fundacionlosdelcamino@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI

CERTIFICA

INSCRITO: 11145-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 20 DE AGOSTO DE 2009
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN:27 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$135.892.428

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE AGOSTO DE 2009 DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 2393 DEL LIBRO I , SE CONSTITUYO FUNDACION LOS DEL CAMINO

CERTIFICA

REFORMAS	DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NÚMERO.INS	LIBRO
	ACTA 002	10/05/2012	ASAMBLEA GENERAL	19/06/2012	1592	I
	ACTA 003	23/03/2015	ASAMBLEA GENERAL	10/12/2015	2799	I

CERTIFICA

DURACION: INDEFINIDA.

CERTIFICA

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES DESARROLLAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A: 1) PREVENIR EL DELITO MEDIANTE CAMPAÑAS DE DESARME Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN INFANTIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, 2) DESARROLLAR PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN Y CONVIVENCIA EN ESPACIOS DE ALTO RIESGO SOCIAL COMO ESTABLECIMIENTOS DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y/O PENITENCIARIOS, COMUNIDADES EN ZONAS VULNERABLES, MEDIANTE PROGRAMAS QUE FOMENTAN PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA CONVIVENCIA, SESIONES DE TERAPIAS PARA LA SANIDAD INTERIOR, DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS Y MUSICALES Y TALLERES DE LIDERAZGO. 3) FOMENTAR LA GESTIÓN ÉTICA EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 4) PRODUCIR Y/O COMERCIALIZAR DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO MASIVO, COMO MEDIO PARA FACILITAR LA INCLUSIÓN LABORAL Y/O LA GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN. 5) DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO EN SERVICIO VOLUNTARIADO. 6) LLEVAR A CABO CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y EMPRESARIALES. 7) VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y MISCELÁNEOS. 8) CONFORMAR GRUPOS MUSICALES Y REALIZAR CONCIERTOS Y PRODUCCIONES. 9) PROMOVER Y ARTICULAR INICIATIVAS QUE FOMENTAN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE REDES DE EMPRENDIMIENTO POR LA PAZ. 10) ESTABLECER ALIANZAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y OTRAS ONG, PARA DESARROLLAR Y AMPLIAR LA COBERTURA DEL PRESENTE OBJETO.

EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN LOS DEL CAMINO PODRÁ:

A) FORMULAR, PREPARAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES O

EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO, COOPERATIVAS, DE CARÁCTER RELIGIOSO, Y LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL.

B) GENERAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES O EMPRESAS DE DIFERENTES SECTORES, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS O PROYECTOS, BAJO EL ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

C) RECIBIR DONACIONES PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y DE ORGANISMOS U ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE CUALQUIER ORDEN, BAJO ESQUEMA EL ESQUEMA DE FIDUCIA.

D) ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O RECIBIR EN COMODATO, USUFRUCTUAR, GRAVAR, Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN CON EL PROPÓSITO DE INVERTIR LAS RESERVAS O DEMÁS DINEROS DISPONIBLES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

E) PROMOVER LA CREACIÓN DE CENTROS PRODUCTIVOS ORIENTADOS A LA GENERACIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O EXCLUSIÓN SOCIAL.

F) PRODUCIR DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE LOS CENTROS PRODUCTIVOS EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS.

G) SUSCRIBIR Y EJECUTAR TODA CLASE CONTRATOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, CIVILES, COMERCIALES, DE ASOCIACIÓN, OPERATIVOS TALES COMO: CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO, PARTICIPACIÓN, REPRESENTACIÓN, AGENCIA, ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, DE SERVICIOS, DE EVALUACIÓN, DE GESTIÓN, DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, OPERACIONES ECONÓMICAS Y BANCARIAS, DE AUDITORIA, TRANSFERENCIAS TECNOLÓGICAS, DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE OBRA, ASISTENCIA TÉCNICA, DISEÑO, MAQUILA, SERVICIO DE RECICLAJE, PRODUCTOS RESIDUALES, Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS CONTRATOS, ACUERDOS, CONVENIOS, ALIANZAS QUE CONLLEVEN AL CABAL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

H) CELEBRAR CON INSTITUCIONES FINANCIERA, EMPRESAS ASEGURADORAS O ENTIDADES PRIVADAS DE CUALQUIER ÍNDOLE TODAS LAS OPERACIONES QUE REQUIERAN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

I) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS TÍTULOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS DE LA FUNDACIÓN.

J) CONSTRUIR INMUEBLES O INSTALACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA FUNDACIÓN DIRECTAMENTE O MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.

K) CONFORMAR COMITÉS O EQUIPOS DE TRABAJO, PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INDICADAS EN EL OBJETO SOCIAL.

L) DAR APERTURA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON ALCANCE NACIONAL E INTERNACIONAL. EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN DEJANDO EXPRESAMENTE CONSAGRADO QUE ESTE SE DESARROLLARA CONFORME A: PRINCIPIOS Y VALORES LA INSTITUCIÓN, LINEAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY COLOMBIANA, O DE LOS PAÍSES DONDE SE TENGA OPERACIONES, TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO EL ENFOQUE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

CERTIFICA

ÓRGANOS DE GOBIERNO. LA DIRECCIÓN, EJECUCIÓN GESTIÓN Y EL CONTROL EN LA ESTRUCTURA DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:

A. DE DIRECCIÓN: ASAMBLEA GENERAL ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y SERÁ EL COMPETENTE PARA DETERMINAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA FUNDACIÓN.

B. DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL DIRECTOR EJECUTIVO SON LOS ÓRGANOS PERMANENTES DE ADMINISTRACIÓN. SERÁ IGUALMENTE NOMBRADO UN SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE SU CARGO.

LA JUNTA DIRECTIVA ESTARÁ CONFORMADA POR CUATRO (4) MIEMBROS PRINCIPALES Y CUATRO (4) SUPLENTE, DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES, PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO. LOS MIEMBROS SUPLENTE PODRÁN IGUALMENTE SER NOMBRADOS COMO VOCALES.

LA JUNTA DIRECTIVA ENTRE SUS MIEMBROS TENDRÁ LOS SIGUIENTES DIGNATARIOS: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN TESORERO, UN SECRETARIO Y CUATRO VOCALES.

DIRECTOR EJECUTIVO. ES A SU VEZ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y COMO TAL, PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR JERÁRQUICO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS VINCULADOS LABORALMENTE A LA FUNDACIÓN.

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO O SU SUPLENTE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE.
- B) EJECUTAR Y CONTROLAR CONSTANTEMENTE LAS ÁREAS GERENCIALES, ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, COMERCIALES, OPERATIVAS, CONTABLES Y FINANCIERAS, SEGÚN LAS ORIENTACIONES QUE IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA.
- C) CREAR LOS CARGOS, FIJAR SUS FUNCIONES, LOS SALARIOS Y DETERMINAR LA VINCULACIÓN O DESVINCULACIÓN DE LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.
- D) VIGILAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR DE TODOS LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN.
- E) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 19 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS Y DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.
- F) CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS GRAVÁMENES Y DEMÁS LIMITACIONES AL DOMINIO SOBRE BIENES DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN.
- G) ENVIAR A LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, TODOS LOS INFORMES QUE SEAN REQUERIDOS.
- H) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PLAN ESTRATÉGICO Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTO ANUALES, Y RESPONDER POR SU EJECUCIÓN.
- I) RENDIR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA.
- J) PRESENTAR EL INFORME DE GESTIÓN Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO A LA ASAMBLEA GENERAL.
- K) LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN LA LEY.

EL SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO LLEVARÁ A CABO LAS MISMAS FUNCIONES ASIGNADAS AL DIRECTOR.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 05 DEL 27 DE MARZO DE 2015

ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA

INSCRIPCIÓN: 21 DE MAYO DE 2015 NÚMERO 1162 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

DIRECTOR EJECUTIVO
JORGE MIGUEL ROJAS NAVARRO
C.C.6107289

SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO
JUAN CARLOS QUESADA DURAN
C.C.1130608464

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 006 DEL 27 DE MARZO DE 2018
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 27 DE ABRIL DE 2018 NÚMERO 1792 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
ANDRES HENAO ALZATE
C.C.16454002

SEGUNDO RENGLON
LUIS HUMBERTO DIAZ GUTIERREZ
C.C.19402272

TERCER RENGLON
CLAUDIA PAOLA GIRALDO ESCUDERO
C.C.31536373

CUARTO RENGLON
HUGO HERNAN ROJAS ABADIA
C.C.16640218

SUPLENTES

PRIMER RENGLON
SOFIA SERNA BALLESTAS
C.C.55301619

SEGUNDO RENGLON
ANGELICA MARIA RODRIGUEZ MOYANO
C.C.66816241

TERCER RENGLON
FELIPE HENAO VALLEJO
C.C.94524903

CUARTO RENGLON
NAZLY DE JESUS HERNANDEZ MEDINA
C.C.1087549792



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: LUNES 30 ABRIL 2018 01:19:29 PM

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 5 DEL 15 DE JULIO DE 2016
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 18 DE JULIO DE 2016 NÚMERO 1895 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
MARIA DELY PALACIOS MUÑOZ
C.C.66651445

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 27 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 HORA: 01:19:29 PM

